

11 de Marzo de 2015

CIRCULAR 01/2015.- Normativa Arnese, para los Campeonatos, Copas y trofeos de Andalucía 2015

Debido a las últimas dudas surgidas en referencia a la obligación del uso de arneses de seguridad de 5 o 6 puntos, la comisión técnica de la FAA ha decidido publicar el siguiente comunicado.

Según el Artículo 253 del Anexo J en el punto 6.1 se hace referencia a la obligatoriedad de utilizar arneses con homologación FIA 8853/98.

ARTÍCULO 6: CINTURONES DE SEGURIDAD

6.1 Arnese

Es obligatorio el uso de arneses de seguridad en conformidad con la norma FIA 8853/98.

Además, los arneses utilizados en pruebas de circuito deben estar equipados de un sistema de apertura por hebilla giratoria.

Para rallyes, deben llevarse a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses abrochados.

Por el contrario, se recomienda que para pruebas que incluyan recorridos sobre carretera abierta el sistema de apertura sea de pulsador.

Las ADN podrán homologar puntos de anclaje a la estructura de



FEDERATION INTERNATIONALE DE L'AUTOMOBILE

Standard 8853/98

FIA SAFETY HARNESSES STANDARD



The following standard has been developed by the FIA for harnesses made up of one pelvic strap, two shoulder straps and one or two crotch straps, making a total of five or six straps in contact with the driver's body (generally associated with 5 or 6 anchorage points). All FIA-homologated harnesses shall satisfy the requirements of this standard.

Harnesses shall be tested in a test-house approved by the FIA and the results shall be submitted by the manufacturer, through the ASN of the country of the manufacturer, to the FIA for the attribution of a homologation number. The harness homologation form shall be duly filled in and accompanied by an example of the harness concerned.

Es por ello que para todas las pruebas bajo reglamentación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) se requiere la utilización de arneses de 5 o 6 puntos.

Sin embargo, la Comisión Técnica de la FAA y por ende dicha Federación considera que para los Campeonatos de Andalucía de 2015 sobre los que aplique la reglamentación en cuanto a materia de seguridad concierne de la RFEDA, se podrán utilizar los arneses bajo el estándar FIA 8854/98 asociada a arneses de 3 o 4 puntos de anclaje.

En resumen, se aprueba una carencia de los arneses de 3 o 4 puntos para los Campeonatos de la FAA de 2015, siendo obligatorio a partir de 2016 el uso de los arneses de 5 o 6 puntos.

Con todo ello, y debido al compromiso de la Comisión Técnica de la FAA con todos los aspectos en materia de seguridad, se recomienda la utilización de arneses según la FIA 8853/98 (arneses de 5 o 6 puntos). Que es obligatorio en las pruebas de la RFEA.